



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 463

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 31/08/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 149 de fecha 31.08.2015 Dirección de Obras.
- Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 27/08/2015, Autoriza comisión de Servicio de Sr., José Vargas Oyarzo.
- Memorándum N° 518 de fecha 27.08.2015 Alcalde (s), Sr., Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams - Pta.Arenas de fecha 03/09/2015 y Pta.Arenas - Pto.Williams, 07/09/2015, para la siguiente Persona :

1.- José Vargas Oyarzo, Rut: 4.843.304-9

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL \$143.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ÁLVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

SSC/SCM/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-